

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES



FECHA DE ELABORACIÓN: 25/08/2025

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000657/2025

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: VALIDACIÓN PRESUPUESTAL, 25 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA:

CONTRATACIÓN?: SI () NO APLICA (X)

RECIBIDO

25 AGO 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

HORA:

16:47

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROYECTO PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "TERCER INFORME DE GOBIERNO" EL CUAL CONSTARÁ DE 300 EJEMPLARES.	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	PROYECTO PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "TERCER INFORME DE GOBIERNO" EL CUAL CONSTARÁ DE 300 EJEMPLARES.	\$ 295,800.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
M. EN A. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL	DR. EN A.P. GUILERMO DE LA TORRE SIFUENTES	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN II, 18, 22 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2, 6 FRACCIÓN VI, 8, 11, 14 Y 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN RELACIÓN A LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DELEGA A LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE BIENES PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, Y ARTÍCULOS 13 Y 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" PUBLICADO EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.